

Resolución Directoral

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN
HOSPITAL "FÉLIX MAYORCA SOTO" TARMA
Sra. Adm. Isabel Espinoza Osorio
Resp. Área de Selección, Eval. y Capac.

N° 0026-2025/GRJ/DRSJ/RIST/ORRHH.

Tarma, 17 de Enero del 2025.

Visto el Expediente N° 05912805-2025, Informe N° 005-2025-GRJ/DRSJ/RIST/OSP-AGCS, Informe N° 0012-2025-GRJ/DIRESA/RST/OPPyM-UM y Memorando N° 030-2025/GRJ/DIRESA/RST-DE;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario y conveniente Aprobar el "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital "Félix Mayorca Soto" RIST 2025", con el objetivo de establecer una cultura de buenas prácticas de atención, a través de la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente en el Hospital Félix Mayorca Soto – RIS Tarma;

Que, mediante Informe N° 0012-2025-GRJ/DIRESA/RIST/OPPM-UM, emitido por la Jefa Encargada de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización-Unidad de Modernización, refiere: que la Coordinadora de Calidad en Salud, presenta el "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital Félix Mayorca Soto – RIS - Tarma 2025", por lo que se informa lo siguiente:

Que, según Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, se Aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de documentos Normativos; Así mismo según Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA, se aprueba la "Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN: "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la gestión del riesgo en la atención de Salud", que el documento adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, cuyo objetivo es de establecer las disposiciones para la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente como herramienta de gestión del riesgo en la atención de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas del Sector Salud.

Por lo que en estricta observancia de la normatividad, se ha cumplido con revisar el "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital Félix Mayorca Soto- RIS Tarma 2025" el cual responde a los parámetros establecidos y se ajusta a los estándares para la elaboración de documentos técnicos normativos de gestión institucional;

Por lo indicado, se expide opinión favorable de Aprobación del "Plan y Cronograma de rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital Félix Mayorca Soto – RIS Tarma 2025", debiendo de expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley N° 29414 – Ley que establece los derechos del personal usuarias de los servicios de salud; Ley N° 30895 – Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; Decreto Legislativo N° 1161 – que Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 013-2006-SA – que Aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo; Decreto Supremo N° 031-2014-SA – que Aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, Decreto Supremo N° 020-2014-SA – que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud; Decreto Supremo N° 008-2017-SA – que Aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; Resolución Ministerial N° 1472-2002-SNDM – que Aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria; Resolución Ministerial N° 452-2003-SNDM – que Aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario; Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA – que Aprueba la NTS N° 020-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias; Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA – que aprueba la NT N° 031-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios, Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA – que Aprueba la Gula Técnica para la Evaluación -

/..

Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias; Resolución Ministerial N° 184-2009/MINSA – que Aprueba la Directiva Sanitaria N° 021-MINSA/DGE-V.01 Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias; Resolución Ministerial N° 326-2009/MINBSA – que Aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Influenza por Virus A H1N1; Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA – que Aprueba la Política Nacional de Calidad en Salud; Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA – que Aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo; Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, se Aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.01 Normas Técnica de Salud: Categorías de Establecimientos del Sector Salud; Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA – que aprueba la NTS N° 144-MINSA; /2018/DIGESA – Norma Técnica de Salud: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación; - Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA- que Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención; Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA – que aprueba el Documento Técnico Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud; Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA – que Aprueba la NTS N° 117-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud; Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA – que aprueba el Documento Técnico Metodología para la Elaboración de Guías de Práctica Clínica; Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA – que Aprueba la Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud; Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA – que Aprueba la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud; Decreto Supremo N° 022-2024-SA – Decreto Supremo que define el listado de los indicadores y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025, las fichas técnicas y los scripts para su aplicación e implementación para recibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del estado;

Que, mediante Memorando N° 030-2025/GRJ/DIRESA/RIST-DE, el Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Tarma, Autoriza elaborar la Resolución de Aprobación del "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital "Félix Mayorca Soto –RIS Tarma 2025, con la finalidad de involucrar a los decisores de la Institución del Hospital Félix Mayorca Soto – RIS Tarma en la implementación de prácticas seguras reduciendo los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes en el Hospital Félix Mayorca Soto – RISTarma.

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2023-GR JUNIN-GOB;

Estando a lo informado por la Coordinadora de Gestión de Calidad en Salud, Jefa (e) de Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización de la Red Integrada de Salud Tarma; y

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Tarma;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el "Plan y Cronograma de Rondas de la Seguridad del Paciente del Hospital "Félix Mayorca Soto" Tarma – RIS Tarma 2025; el cual consta de: Carátula, Índice, I. Definición, II. Finalidad, III. Objetivos, IV. Ámbito de Aplicación, V. Base Legal, VI. Disposiciones Específicas, VII. Responsabilidades, VIII. Disposiciones Finales, IX. Anexos.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

(Fdo.) Médico Cirujano Luis Fernando CORREA TINEO, Director Ejecutivo de la Red de Salud Tarma.

Señor: COORDINADORA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD

Que, transcribo a usted para su conocimiento y demás fines

LFCT/JMRV/AEO.E/aoo.e
Documento: N° 08690127

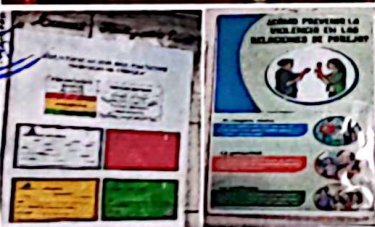
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO"


M.C. Luis Fernando Correa Tineo
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP N° 13605

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
UNIDAD EJECUTORA – RIS TARMA
AREA DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD

"PLAN Y CRONOGRAMA DE RONDAS DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO - RIS TARMA 2025"



DR. LUIS FERNANDO CORREA TINEO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HFMS – RIS TARMA

CD. RITA HUAMAN ESPINOZA
JEFA DE SALUD PÚBLICA DEL HFMS – RIS TARMA

LIC. ENF. PATRICIA ELIZABETH CAYLLAHUA PEÑA
COORD. GESTION DE CALIDAD EN SALUD HFMS – RIS TARMA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN
HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO"

Mg. Rita Huaman Espinoza
JEFATURA DE OFICINA SALUD PUBLICA
COP. 17413

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD TARMA

Lic. Patricia Cayllahua Peña
COORD. GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD



ANEXO 1
CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

IPRESS: HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO – RIS TARMA
TITULAR O RESPONSABLE DE LA IPRESS: DR. LUIS FERNANDO CORREA TINEO

ENERO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	31/01/25	10 : 00 am

FEBRERO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	11/02/25	10 : 00 am

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	06/03/25	10 : 00 am

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	10/04/25	10 : 00 am

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	08/05/25	10 : 00 am

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	06/06/25	10 : 00 am

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	04/07/25	10 : 00 am

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	08/08/25	10 : 00 am

SETIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	04/09/25	10 : 00 am

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	09/10/25	10 : 00 am

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	06/11/25	10 : 00 am

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	02/12/25	10 : 00 am

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO"

M.C. Luis Fernando Correa Tineo
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP N° 13605

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD TARMA

Lic. Patricia E. Cayllahua Peña
COORD. GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN
HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO" - TARMA

Lic. Enf. Luz Argandoña Escudé
CEP. 15566
JEFATURA DE EPIDEMIOLOGÍA

REGIÓN JUNIN SALUD TARMA
HOSPITAL "FELIX MAYORCA SOTO"

Dra. Teodora Prado Inocente
Jefatura del Departamento
de Enfermería